I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001987 /2011

Cerrillos, 19 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5438/2011; el Memorándum N°1000/615/2011 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°802/28/2011 del Departamento de Control e Inspección de Obras de la Dirección de Obras Municipales; fotocopias de los Ordinarios N°800/304/2011, N°800/245/2011 y N°800/528/2011, de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/739/2010, N°202/776/2010, N°202/811/2010, N°202/1241/2010, N°202/1542/2010, N°202/706/2011 y N°202/1007/2011; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0739/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Reposición de Veredas en U.V. N°10, 28, 29, 30, 31 y 33, comuna de Cerrillos" ID N°812-39-LP10,** cuyo Oficio de Observaciones fue aprobado por Decreto Exento N°202/0776/2010, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/811/2010, y por Decreto Exento N°202/1241/2010 se adjudicó la propuesta pública a la empresa **Constructora Pehuenche Ltda**, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2010.

Que Mediante Decreto Exento N°202/706/2011 se autorizó la Ampliación de la Obra antes mencionada, cuyo Ampliación fue sancionada por Decreto Exento N°202/1007/2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO** denominado **"REPOSICIÓN DE VEREDAS EN U.V. N°10, 28, 29, 30, 31 Y 33, COMUNA DE CERRILLOS"**, de fecha 31 de agosto de 2011, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Felix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°18.392-2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCTORA PEHUENCHE LIMITADA**, RUT N°78.418.680-6, representada legalmente por don **Rafael Baccelliere Moles**, cédula de identidad N°07.318.596-3, mediante la cual las partes acuerdan ampliar las obras objeto del contrato sancionado mediante Decreto Exento N°202/1542/2010, autorizada su ampliación por Decreto Exento N°202/706/2011 y aprobada ésta por Decreto Exento N°202/1007/2011.

2. En virtud de la anterior, las partes acuerdan modificar el citado contrato en el sentido de aumentar en cuarenta y cinco días el plazo de ejecución de las obras de acuerdo a lo aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago mediante el Ordinario N°1982 de fecha 06 de julio de 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001987 /2011

3. El Contratista deberá reemplazar la garantía ya ingresada en su oportunidad por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato, por otra de acuerdo al nuevo plazo contractual más 90 días.

3.1. Se deja constancia que el contratista presentó el documento garante Boleta de Garantía N°0083094, de Corpbanca, por la suma de $3.890.097.- (tres millones ochocientos noventa mil noventa y siete pesos), a nombre del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con vencimiento el 30 de septiembre de 2011.

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el Contrato y Decreto originales.

5. La Ampliación de Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se financiará con recursos externos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Don Tomy Wong J.
Secplan
Director de Tránsito y Transporte Público
Intendencia Región Metropolitana de Santiago
Contratista
Página Web